

	DOCUMENTO	Código: O-GGE.018 Versión: 02 Fecha: 15/01/2025
	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	

En Qali Fruits S.A.C. estamos comprometidos en velar por el respeto de todos los derechos humanos, y en especial con los que se relacionen con nuestra actividad.

Promovemos el compromiso de hacer respetar los derechos humanos en todas nuestras actividades, y de aplicarlos con todos nuestros empleados, clientes, proveedores, inversionistas, consumidores, incluyendo el respeto y cuidado del medio ambiente y la comunidad donde desarrollamos nuestra actividad.

Esta declaración de derechos humanos está orientada a minimizar el riesgo de infringir los derechos humanos e incluye los principios generales, compromisos, ejecución, seguimiento, revisión, corrección y comunicación, los cuales se incorporan a nuestras políticas y sistemas.

Se basa en la legislación nacional y en el compromiso del cumplimiento de la **Carta Internacional de Derechos Humanos**, la cual está compuesta por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, además de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas (ONU), Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Declaración Tripartita de Principios sobre Empresas Multinacionales y Política Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los principios relacionadas a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.

En Qali Fruits S.A.C., en base a nuestra política nos comprometemos a:

- Respetar los derechos humanos internacionales reconocidos anteriormente en los documentos mencionados.
- Evitar prácticas discriminatorias promoviendo un entorno laboral libre de discriminación por sexo, religión, edad, raza, orientación sexual, nacionalidad, origen nacional o étnico, lugar de residencia, estado civil, estatus socioeconómico lengua o cualquier otra condición.
- Nuestros trabajadores reciben igualdad de condiciones laborales respetando así el derecho de igual ante la ley.
- Contamos con un ambiente de trabajo democrático respetando por lo que se respeta la libertad de expresión.
- La empresa protege al trabajador y los datos que estos brindan, transmitiéndoles así seguridad y confianza.
- Rechazar el uso del trabajo forzoso e infantil, garantizando la coherencia de las

Este documento es propiedad intelectual de Qali Fruits S.A.C. Cualquier copia impresa no controlada, salvo que este sea distribuido por el responsable de área. Consulte la versión electrónica en el SGD.

	DOCUMENTO	Código: O-GGE.018 Versión: 02 Fecha: 15/01/2025
	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	

políticas y los programas sobre prevención del trabajo infantil, velando porque en ninguna de nuestras actividades se produzcan casos de trabajo forzoso o infantil.

- Ofrecer un trabajo digno, remunerando a sus trabajadores de manera digna, promoviendo un ingreso discrecional a las actividades y funciones que realicen, cumpliendo con los estándares mínimos de ley y cumpliendo con la legislación laboral nacional.
- Proteger la salud de sus trabajadores, ofreciendo a nuestros trabajadores un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Respetar la libre asociación, respetando el derecho a la libre asociación sindical de nuestros trabajadores, facilitando en lo posible que sus empleados puedan reunirse y discutir en libertad temas relacionadas al trabajo, conforme lo establecido en las normas nacionales pertinentes.
- La empresa se compromete a realizar practicas con la finalidad de cuidar el medio ambiente y así ofrecer al trabajador un ambiente sano en el cual pueda desarrollarse profesionalmente.
- Desarrollamos programas de capacitación aportando a la mejora de las competencias de los trabajadores.
- Fomentar a todo nivel la cadena de valor el compromiso con los derechos humanos, difundiendo esta política a los proveedores, contratistas, terceros y clientes, para que puedan desarrollar su propia política al respecto.



ALAYZA DE LOSADA MIGUEL JOSÉ
DNI: 08249057

Gerente General